

Res. Leg. N. 1896

**Liberando del pago
de derechos
el material y los útiles
para el laboratorio de Química
del Colegio
San José de Chiclayo**

Lima, 21 de noviembre de 1913.

Excmo. señor:

El Congreso, ha resuelto que por la aduana de Eten se despache libres del pago de derechos de importación, el material y los útiles para el laboratorio de química del colegio nacional de San José de Chiclayo

Lo comunicamos á V.E. para su conocimiento y demás fines.—Dios guarde á V.E. **JUAN N. ELÉSPURU**, Presidente del Senado—**R. BENTÍN**, Diputado Presidente.—*Clemente J. Revilla*, Senador Secretario.—*Alberto Secada*, Diputado Secretario.

Al Excmo. Sr. Presidente de la República.

Lima, 1.º de diciembre de 1913.

Cúmplase, regístrese, comuníquese y archívese.—Rúbrica de S. E.—*Maldonado*.